

Exp. 2945/18

C. 188/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de mayo de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/05/18 (Acta N° 146), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar los numerales 1) y 2) de la Resolución N° 1404/17 – Acta N° 103 de fecha 06/06/17, estableciendo que donde dice: “...252C – CAP – Electricidad y Electrónica...”, debe decir: ...252C – CAP – Electricidad y Electrotecnia...

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y comunicar a los Programas de Gestión Humana y de Planeamiento Educativo y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

C	EDUCACION ONAL
- 3 MAYO 2018	
GENERAL	
SALIDA	

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
03 MAY 2018
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1
C.E.T.P. - SECTOR CORREO